



*Acta. Ayuntamiento*

Celestino Guillen natural y vecino de esta villa a V. V. con el respeto debido ha expresado: que siéndole conducente por causa de comodidad fijar su domicilio en la villa de Hellín, ha estado minado verificando, con la formalidad correspondiente, habiendo satisfecho toda las cosas que como tal vecino han sido devengadas hasta esta fecha. y usando pronto a satisfacción qualquiera otra que no hubiere llegado a su noticia: en cuya atención =

A V. V. suplica que habiéndolo por despedido de tal vecino como lo ha sido en esta villa, en virtud de su establecimiento en la de Hellín, se sirvan acordar que en lo sucesivo no se le empadrona ni reparta contribución, como a los demás vecinos por las razones expuestas, y que son de justicia que espere de la rectitud de V. V. el cumplimiento por cuya vida suya al todo Poderoso quando dilatado a. galupando de nuevo =

Celestino Guillen